

La Almudaina

Año XXXVIII

Palma de Mallorca. = 18 de Octubre de 1922

Núm. 18.992



Don Joaquín Pascual y Pujol

Abogado y Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Palma

HA FALLECIDO

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Q. E. P. D.

El Excmo. Ayuntamiento, su desconsolada esposa, hijos, madre, madre política, hermanos, hermanas políticas y demás familia, al participar a sus conocidos tan sensible pérdida, les suplican asistan al rosario que tendrá lugar esta tarde a las cuatro, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Salud (Terreno) y seguidamente la conducción del cadáver a su última morada.

Casa mortuoria: Santa Rita, 6

No se invita particularmente

El Rdmo. Sr. Obispo de Mallorca se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por los sufragos acostumbrados.

La Alambra

Año XXXVIII

Palma de Mallorca, 18 de Octubre de 1922

Núm. 18 992



Don Joaquín Pascual y Puig

Abogado y Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Palma

H. A. F. A. L. F. O. I. D. O.

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

El Excmo. Ayuntamiento, en desconsolada esposa, hijos, madre, madre política, hermanos, hermanas políticas y demás familia, al participar a sus conocidos tan sensible pérdida, les suplican asistan al rosario que tendrá lugar esta tarde a las cuatro, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Salud (Terreno) y seguidamente la conducción del cadáver a su última morada.

Casa mortuoria: Santa Rita, 6

No se invita particularmente

El Excmo. Ayuntamiento de Palma se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por los sufridos